

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 26 DE
ABRIL DE 2024**

Asistentes: En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de reuniones del departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, sita en Pamplona, Parque Tomás Caballero, los miembros del consejo de administración al margen citados bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario no consejero D. Jorge Aleixandre Micheo.

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga.

Vocales:

D. Iñigo Arruti Torre

D. Miguel José Ugalde Barbería (por videoconferencia).

Dña. Sandra Cavero Brújula.

D. Eduardo Urrestarazu Fernández, en su propio nombre y en representación de Dña. Ana Goyen Pérez.

D. Bernardo Ciriza Pérez (por videoconferencia).

Excusan su asistencia D. José Manuel Arlabán Esparza y Dña. Ana Goyen Pérez.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. Presidente, pasando a exponer los puntos del orden del día, eliminándose, por unanimidad de las personas presentes, como punto del orden del día el número 5, relativo a la aprobación de procedimiento de avales superiores a 100.000 euros, el cual se tratará en

una próxima reunión cuando estén presentes todas las personas administradoras y se disponga de la información y documentación.

1. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO ADICIONAL A INBIOT.

La Sra. Iriarte informa a las personas asistentes la actividad de la compañía, consistente en el desarrollo y fabricación de dispositivos IoT (Internet of Things) aplicados al control y medición de la calidad del aire interior, los antecedentes del apoyo financiero, la participación actual de Sodena, la evolución y situación del proyecto.

Las personas presentes valoran positivamente la participación en el proyecto del Fondo Mondragón Promoción (MFP).

Tras ello, por unanimidad de las personas presentes, se acuerda otorgar un apoyo financiero adicional a Inbiot Monitoring, S.L. (INBIOT) mediante una aportación de doscientos cincuenta mil (250.000) euros como ampliación de capital con las siguientes condiciones:

- a. Que el Fondo Mondragón aporte otros doscientos cincuenta mil (250.000) euros.
- b. Valoración: Se establece una valoración premoney de cuatro millones (4.000.000) euros que podrá ampliarse hasta los cinco millones (5.000.000) euros si se cumple la cifra de BAI prevista en 2027 según el escenario optimista.
- c. Será necesario redactar un nuevo pacto de socios siguiendo las directrices establecidas en el Term Sheet, que se han recogido en el informe remitido junto con la convocatoria y que van en la línea con las cláusulas habituales exigidas por Sodena (periodo de permanencia, gobierno y administración de la sociedad, derechos de información y auditoría, mecanismo y plazo de desinversión etc). Dicho pacto no reducirá la posición de Sodena recogida en el pacto que actualmente tiene firmado con la compañía.
- d. Sodena tendrá los mismos derechos que el otro inversor.

2. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO ADICIONAL A TELUM THERAPETUICS.

Tras la exposición efectuada el pasado día 18 de abril de 2024 por parte del cofundador y director de operaciones, la Sra. Iriarte, informa a las personas asistentes la actividad de la compañía, consistente en el desarrollo de tratamientos para enfermedades infecciosas provocadas por bacterias multiresistentes mediante el uso de enzimas líticas denominadas “enzibióticos”, los antecedentes del apoyo a Telum, la participación actual de Sodena, la evolución y situación del proyecto.

El Sr. Gerente indica que el problema del planteamiento de apoyo financiero mediante la concesión de un préstamo participativo es que, tras la aprobación de los préstamos a Sunsundegui y Dinogames en este año 2024, se ha agotado casi el umbral del importe máximo de 7.000.000 euros autorizado por el Gobierno de Navarra en su sesión de 21 de febrero de 2024 para el citado ejercicio, manifestándose a continuación por el Sr. Presidente que el Departamento de Economía y Hacienda ha trasladado que no resulta posible la ampliación de dicho umbral.

Las personas presentes debaten sobre otras posibilidades de apoyo financiero distinto que el otorgamiento de préstamos.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar un apoyo financiero en favor de TELUM THERAPETUICS, indicando al Director Gerente de Sodena que se busquen las fórmulas de apoyo en atención a las herramientas que dispone Sodena, ante la imposibilidad en 2024 de otorgar préstamos a la compañía.

3. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO ADICIONAL A MOA FOODTECH.

La Sra. Iriarte informa a las personas asistentes la actividad de la compañía, consistente en el desarrollo de productos de alto valor nutricional empleando subproductos de la industria alimentaria, a través de biotecnología e inteligencia artificial, los antecedentes del apoyo a Moa Foodtech, la evolución y situación del proyecto.

Por parte de varias de las personas presentes se duda de las proyecciones que se contienen en el informe remitido y se cuestiona sobre las consecuencias para el proyecto por el no otorgamiento del apoyo financiero por parte de Sodena.

Comoquiera que un fondo de capital riesgo que va a participar en la ronda de aportación prevista ha efectuado una Due Diligence con resultados positivos, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan poder disponer, si es posible, del informe correspondiente, posponiendo la decisión del apoyo financiero a otorgar, en su caso, a una próxima reunión del consejo de administración.

4. PROPUESTA DE CAPITALIZACIÓN DE PRÉSTAMO CONCEDIDO A VEHORTU.

La Sra. Iriarte informa a las personas asistentes la actividad de la compañía, consistente en el desarrollo de un proceso de envasado y pasteurización de verdura fresca y su posterior comercialización, los antecedentes del apoyo a Vehortu, la evolución y situación del proyecto.

El Sr. Gerente indica que el planteamiento de la operación es la capitalización de un préstamo participativo.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

- 1) La capitalización del préstamo participativo por importe de veintisiete mil (27.000) euros y los intereses devengados y no cobrados hasta la fecha de la firma.
- 2) La capitalización se realizará al mismo valor de la última ampliación, es decir, a valor nominal (1 euro) más un millón quinientos mil (1.500.000) euros de prima por participación.
- 3) Fijar como condiciones de la operación las siguientes:

a. Capitalización por parte de Ríos Renovables del préstamo participativo por importe total de ciento veintitrés mil (123.000) euros y los intereses asociados sin abonar a dicho préstamo.

b. Modificar las condiciones del resto de la deuda de la Compañía con Ríos Renovables convirtiéndola en deuda a largo plazo, con una carencia mínima de 2 años, con posibilidad de analizar el cobro de dicha deuda con anterioridad si la compañía genera caja suficiente.

5. INFORMACIÓN ACTIVIDAD DEL ÁREA DE SEMILLA START UP

La Sra. Iriarte informa sobre los proyectos aprobados en el área capital semilla + start up, las desinversiones de empresas, la modificación de calendarios de amortización de préstamos participativos, de Navarra Tech Transfer, de las desinversiones y cartera de Start Up Capital Navarra, S.L. y de la actualización de las empresas del área capital semilla + start up.

6. SITUACIÓN SUNSUNDEGUI

El Sr. Presidente informa que este jueves día 25 de abril de 2024 el Parlamento de Navarra ha aprobado la Ley Foral por la que se autoriza a Sodena a la concesión de un préstamo de hasta seis millones (6.000.000) euros a Sunsundegui, S.A.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna de las personas asistentes efectúa ruego o pregunta alguna.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todas las personas presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO